



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 27 OCT 2017

RESOLUCIÓN N°

324

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9046/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Olga Susana Jiménez, Vicepresidente de la Fundación Cultural de la Mujer Indígena (FUN. C. M.I), solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación: “**Administración y Gestión de Turismo Alternativo**”, y

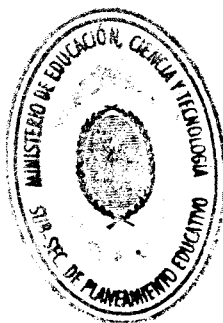
CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación se lleva a cabo desde el 27 de Octubre al 03 de Diciembre de 2017 en Iruya Salta, con una carga horaria de 120 horas reloj, equivalente a 160 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Jóvenes que culminaron sus estudios secundarios y no pudieron continuar con sus estudios de nivel superior, docentes de Nivel Primario, secundario de la zona, empleados públicos y público en general;

Que los objetivos son: Adquirir conocimiento en cómo construir y administrar una red de comedores y hospedajes; Que reconozcan la distribución de la folletería para los turistas en las caminatas de montañas y parajes con camino de herradura; que logre diferenciar entre las comidas autóctonas y las tradicionales globales; valorar la importancia del buen manejo administrativo de un comedor y de un hospedaje;

Que los especialistas que tienen a su cargo el desarrollo de la acción son: Técnica Superior en Turismo Irma Rosalía Sosa y el Prof. Eleudor Canchi, quienes cuentan con experiencia en la temática a desarrollar, según C.V. que obra en autos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

324

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9046/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

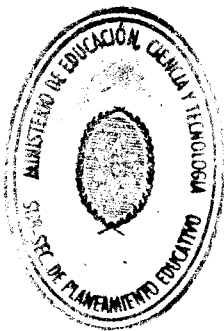
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación: “Administración y Gestión de Turismo Alternativo”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Olga Susana Jiménez, Vicepresidente de la Fundación Cultural de la Mujer Indígena (FUN. C. M.I), que se lleva a cabo desde el 27 de Octubre al 03 de Diciembre de 2017 en Iruya Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta